

Madalina Tolea, Alina	(NIE X4730043R)
Martínez Pérez, José Antonio	(DNI 54096340H)
Martos Utrilla, Mónica	(DNI 11850281Z)
Muñoz Criado, Antonio	(DNI 75713504B)
Faggio, Joey	(NIE X5881670H)
Sebec, Mariana	(NIE X6819781M)
Molina Hernandez, Cristih	(DNI 75710203E)
Mohamed Abdelkader, Najim	(DNI 45300976S)
Yordanova, Ekaterina	(NIE X6668464M)
Torres Romero, Ana María	(DNI 75253120H)
Sanogo Sanogo, Binta	(NIE X2798110F)
Franco López, Alfonso	(DNI 45599378S)
Miralles Jiménez, Tamara	(DNI 75724880W)

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio y, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición la referida Resolución de Denegación en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus ultra, 13-15, 5.ª planta, de Huelva.

Huelva, 13 de julio de 2009.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, correspondiente a la convocatoria 2009.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, esta Delegación Provincial de Málaga

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 6 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la Concesión de Ayudas en Materia de Urbanismo Comercial a Ayuntamientos: (URB), (Modalidad 1), correspondiente a la convocatoria del año 2009.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 42, Edificio Múltiples, 8.ª planta de Málaga, así como en la página web de la Consejería en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 6 de julio de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

ANUNCIO de 13 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de subvenciones de comercio y artesanía.

Expediente: PYMEXP08 EH2101 2009/000126.

Interesado: Fernando José Ramírez Acosta.

Acto notificado: Resolución de denegación de subvención.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

1. Resolución Concesoria

Doña Encarnación Amador Oliva. Cuevas del Almanzora (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00003710-1.

Resolución de 19 de mayo de 2009, del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Gabriela María Raso. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00011086-1.

Resolución de 19 de mayo de 2009, del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.